

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE

"CLINICA INTERNACIONAL INTERSANITAS S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de "CLINICA INTERNACIONAL INTERSANITAS S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 23 de junio de 1986 ante el Notario Vigésimo Primero del mismo cantón; ha sido aprobada por la señora economista Teresa Minauche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 86-1-1-1-T-01196 de -3 JUL 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón

Quito, bajo N° 88 del Registro Industrial, Tomo 18, el 8 de julio de 1986.

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Germán Abdo Sarras, soltero; doctor Alfonso Bolívar Alvarado Terán, casado; doctor Angel Estuardo Andrade de la Cadena, casado; doctor José Nicolás Andrade Ojeda, casado; doctor Ricardo Alejandro Andrade Heredia, casado; doctor Galo Hernán Arcentales Burgos, casado; doctor Wilson Argudo Cabrera, casado; doctor Alfredo Arroyo Acosta, casado; doctor Fernando Astudillo Arroyo, casado; doctor Alberto Avila Rivas, casado; doctor Carlos Bracho Velasco, casado; doctor René Calle Cabrera, casado; doctor Ráulo Germán Campaña Chávez, casado; doctor Byron Augusto Canelos Estrella, casado; doctor Carlos Roberto Castillo Flamafn, casado; doctor José Gabriel Castro Cornejo, casado; doctora Mercedes Cevallos Jácome, casada; Byron Cifuentes Alvear, casado; doctora Teresa Susana Cueva Jácome, casada; doctor Hugo Oswaldo Chávez Jaramillo, casado; doctor Galo Humberto Chávez Oleas, casado; doctor Eduardo Hernán Dávalos Valdivieso, casado; doctor Gustavo Marcelo Dávalos Ordóñez, casado; doctor Beker Dávila Lince, casado; doctor Carlos Rafael Domínguez Zambrano, casado; doctor Rasiro Dueñas Merino, casado; doctor Gustavo Guillermo Duque Benítez, casado; doctor Jorge Endara Crow, casado; doctor Luis Escobar Castro, casado; doctor Emilio Avelino Espinosa Ramírez, casado; Fabián Mantilla, divorciado; doctor Gustavo Alonso Fuentes Sánchez, representado por su mandataria señora Mercedes Sánchez de Fuentes, casada; doctor Patricio García Suasnavas, casado; doctor Eduardo Fabián Garzón Rón, casado; doctor Clemente Guerrero Ross, casado; doctor Guillermo Guerrero Ross, casado; doctor Mario Guevara Sánchez, casado; doctor Luis Antonio Hayek Tohme, casado; doctor Gustavo Herdoíza Lelva, casado; doctor César Enrique Irigoyen Dávila, casado; doctor Carlos Jaramillo, casado; doctor Francisco Jaramillo Montalvo, casado; doctor Edgar A. Jativa Marín, casado; doctor Alfredo Jurado Cobo, casado; doctor Juan Karolys Martínez, casado; doctor Juan Manuel Lasso Espinosa, casado; doctor Manuel Eduardo León Pardo, casado; doctor Efrén V. Loaiza Rosillo, casado; doctor José Rubén López Alarcón, casado; doctor Guillermo Saul López, casado; doctor Alonso Aquiles López, casado; María Fernanda Mantilla González, casada;

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de _____

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

"CLINICA INTERNACIONAL INTERSANITAS S.A."

- 2 -

Dr. Hernán Cabrera Ortega, casado; Dr. Carlos de la Torre Flor, casado; doctor Ernesto Manville Moreno, casado; doctor Rubén Augusto Manzano Manzano, casado; doctor Eduardo Abel Meléndez Encalado, casado; doctor Fernando Javier Meléndez López, casado; doctor Héctor Mena Aguas, casado; doctor Eduardo Mogrovejo Zapata, casado; doctor Fernando Moncayo, casado; doctor Víctor Hugo Moncayo Navarrete, casado; doctor Jorge Montalvo Quinteros, divorciado; doctor Galo Montenegro A., casado; doctor Rolando Montesinos Mosquera, casado; doctor Fausto Morales Carrera, casado; doctor Aldo Muirragui Maggi, casado; doctor Ernesto Alfonso Navas Vélez, casado; doctor Ángel Leonardo Nina León, casado; doctor Xavier Eduardo Noboa Chávez, casado; doctor Víctor Manuel Pacheco Bastidas, casado; doctor Luis Antonio Pacheco Ojeda, casado; doctor Wilson Rogelio Pancho Vanza, casado; doctor Edgar Hernán Pardo Jaramillo, casado; doctor Marco Antonio Paredes Nieto, casado; doctor Jaime Raúl Pavón Dávila, casado; doctor Jorge Guillermo Pazmiño Almeida, casado; doctor Leonardo Pazmiño Harvález, casado; doctor Rodrigo Pérez Granja, casado; doctor Arturo Pozo Avalos, casado; doctor Carlos Reinoso Gavilanes, casado; doctor Franz Rodas Guerra, casado; doctor Horacio V. Rodríguez Saona, casado; doctor Fabián Rodríguez Torres, casado; doctor Marcelo Román Yépez, soltero; doctor Ernesto Salazar Pazmiño, casado; doctor Wilson Salazar Delgado, casado; doctor Jorge Eduardo Salazar Flores, representado por su mandatario doctor Byron Maldonado Torres, casado; doctor Jorge U. Sánchez Obando, casado; doctor Byron Sancho Herdoíza, casado; doctor Hugo Sancho Gallagos, casado; doctor Milton Ramírez Tapia del Pozo, casado; doctor Jorge Eduardo Terán Miste, representado por su mandatario ingeniero Osvaldo Terán Rivadeneira, casado, señor Fernando Andrade O., casado; doctor Carlos Humberto Toro Espinosa, casado; doctor Byron Torres Freire, casado; doctor Héctor Troncoso Troncoso, casado; doctor Jorge A. Valarezo Luzuriaga, casado; doctor Alfonso Veintimilla Urgilés, casado; doctor José Viera Valenzuela, casado; doctor Miguel O. Vinuesa Rojas, casado; doctor Fausto Alonso Yerovi de la Calle, casado; doctor Raúl Ernesto Florez Vásquez, representado por su mandatario señor Alvaro Florez, casado; la compañía ECUASANITAS S.A. representada por los doctores Rodrigo Fierro Benítez y José Tohno Amador, en sus respectivas calidades de vicepresidente y gerente. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, excepto el señor Alvaro Florez, que es español domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- DENOMINACION Y PLAZO DE DURACION.- La denominación de la compañía es "CLINICA INTERNACIONAL INTERSANITAS S.A." y tiene un plazo de duración de CINCUENTA años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha.

Orl

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de _____

EXTRACTO**"CLINICA INTERNACIONAL INTERSARITAS S.A."**

- 3 -

5.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto la prestación de servicios médicos a la colectividad dentro de las diversas especializaciones en el campo de la medicina, a través de profesionales competentes que velarán por la prevención, atención, cuidado de la salud y la curación humana, incluyendo servicios de hospitalización para la aplicación de métodos de diagnóstico, tratamientos clínicos y quirúrgicos, así como el suministro y administración de medicamentos. También prestará servicios de laboratorio, radiología, laser, ultrasonido, tomografía, imagen en general y otras técnicas de diagnóstico, así como servicios de ambulancia, atención de emergencia, consulta externa y arrendamiento de equipos médicos. La compañía podrá importar toda clase de equipos que fueren necesarios para la atención de la salud humana dentro de la rama de la medicina, incluyendo equipos para laboratorio y radiología, y los materiales y repuestos necesarios para el funcionamiento de dichos equipos. Así mismo, podrá importar o producir medicinas, productos químicos, reactivos para exámenes de laboratorio, artículos para la higiene corporal, materiales desechables de uso médico humano o instrumental médico quirúrgico.- Finalmente, dedicará especial atención a la investigación, preparación profesional a nivel post-grado y publicaciones en el campo de la medicina.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/. 60'000.000,00 SESENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en doce mil acciones ordinarias y nominativas de CINCO MIL SUCRES (S/. 5.000,00) cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 15'000.000,00 en numerario, quedando por pagar la cantidad de S/. 45'000.000,00.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es 104 y su nómina es la misma que consta en el numeral segundo del presente extracto, excepto los señores: Mercedes Sánchez de Fuentes, Byron Maldonado Torres, Oswaldo Terán Rivadeneira, Alvaro Florez, Rodrigo Fierro Benítez y José Tobías Amador.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el presidente, vicepresidente y Directorio. Ejerce la representación

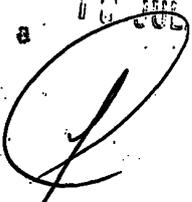
REPUBLICA DEL ECUADOR 10 47
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

"CLINICA INTERRACIONAL INTERSANITAS S.A."

- 4 -

legal, judicial y extrajudicial el presidente.

Quito, a 10 JUL 1985


Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL


DJ.CAE
MLB
2-07-85
334


El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad QUITO